

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## **ACTA No. 1**

### **DATOS GENERALES**

FECHA:	Bogotá 8 noviembre de 2024
HORA:	De 9:00 am a 9:45 am horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	-Silvio Urbina, Apoyo técnico Secretaria de planeación del Remolino -Jorge Luis Puche, Asesor Alcaldía del Remolino

### **ORDEN DEL DIA:**

Asistencia técnica al proyecto "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE REMOLINO MAGDALENA".

### **DESARROLLO:**

Se inicia la reunión por parte del ingeniero William agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo en la mesa de trabajo que de acuerdo con la documentación recibida y según la evaluación realizada por parte de este ministerio, se evidencia que los documentos no se presentan en su totalidad y por tal motivo no se puede continuar con la evaluación correspondiente. Así mismo se informa que el objetivo de la reunión es con la finalidad de aclarar la información faltante del proyecto.

Se hace saber a los responsables del proyecto, que este presenta la gran mayoría de los documentos, sin embargo, presenta falencias en los componentes (institucional, técnico, predial y ambiental). En ese sentido en la reunión se explicó de manera detallada cada documento faltante del proyecto y la forma de presentación ante el ministerio debe estar sujeta a lo exigido en la 0661 de 2019.

En la reunión se informó a los responsables que dentro de la información que soporta este tipo de proyectos, se debe incluir:

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

- Interventoría del proyecto
- Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (Formato 3 de la resolución 661 de 2019), completamente diligenciado y firmado
- Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto.
- Cronograma y flujo de fondos
- Para los casos de proyectos de alcantarillado sanitario o combinado: Copia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente. En caso de Conceptos Favorables: copia del documento en que se presenta para aprobación de la autoridad ambiental correspondiente el PSMV, debidamente radicado ante la misma.

El ingeniero William añadió que es necesario que, cada a componente del proyecto se avalado por una interventoría.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos pendientes se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	Enviar diapositivas de la reunión	William Zambrano – Evaluador de proyectos MVCT	6/11/2024
2	Enviar la documentación faltante del proyecto	-Silvio Urbina, Apoyo técnico Secretaria de planeación del Remolino -Jorge Luis Puche, Asesor Alcaldía del Remolino	9/11/2024

**FIRMAS:**

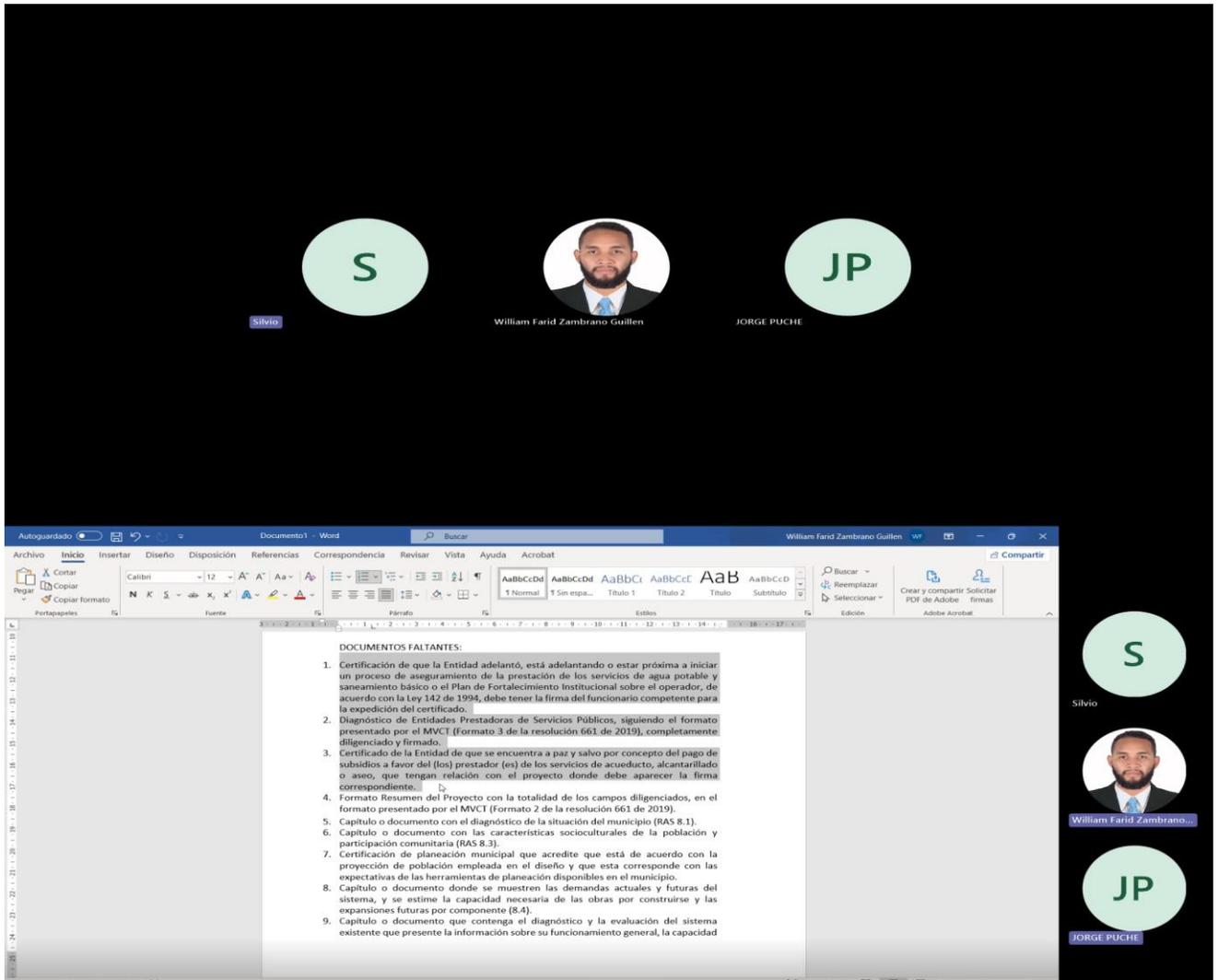


Anexos:

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen  
 Fecha: 24/11/2024

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

**Anexo**



**DOCUMENTOS FALTANTES:**

1. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o está próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994, debe tener la firma del funcionario competente para la expedición del certificado.
2. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (Formato 3 de la resolución 661 de 2019), completamente diligenciado y firmado.
3. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto donde debe aparecer la firma correspondiente.
4. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 2 de la resolución 661 de 2019).
5. Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1).
6. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
7. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
8. Capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema, y se estime la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras por componente (8.4).
9. Capítulo o documento que contenga el diagnóstico y la evaluación del sistema existente que presente la información sobre su funcionamiento general, la capacidad